



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0026128/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°860/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

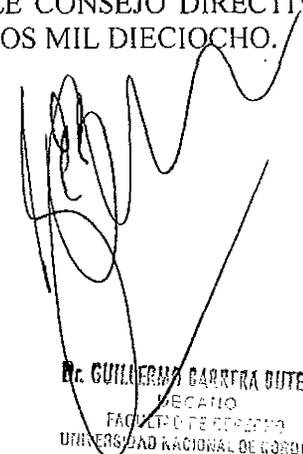
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°860/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Designar a la señora Profesora Ab. **MARÍA MAGDALENA LÓPEZ CARUSILLO**, Leg.25718 en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple (C.103) en Cát. “C” de Derecho Privado III de la Facultad de Derecho, a partir del 1 de Agosto de 2018 y en forma interina hasta el 31 de julio de 2019, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93. 2) Conceder a la Profesora Ab. María M. López Carusillo, licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple (C.111) en la misma asignatura y por el tiempo que dure su designación conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la presente. 3) La Profesora Ab. María M. López Carusillo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°254/2018


Dr. GUILLERMO CARRERA GUTIERREZ
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA